

2017-140: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASÁN (NIT: 804-009.752.8)
APODERADO: DR. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ.
DEMANDADOS: RICAUTE REYES CORREA (CC. 91.224.544).

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia toda vez que las documentales solicitadas están incompletas. Provea.

Rionegro (S), 23 de agosto de 2021 .

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la parte demandante allego el plan de pagos completo y actualizado, se fija nueva fecha y hora para surtir la audiencia civil aquí truncada, para el próximo tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), y se enviara el respectivo link para que se conecten.

NOTIFIQUESE.


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 24 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 092

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria